

# 406

## Territorios colectivos y biodiversidad

Diversidad biológica y cultural

Sandra Liliana Mosquera<sup>a</sup>, Carlos Tapia<sup>a</sup> y Edwin Tamayo<sup>a</sup>

Los territorios colectivos cubren el 33,6% del territorio nacional (38.488.804,8 ha).



LOS TERRITORIOS RECONOCIDOS LEGALMENTE, CUYA TITULARIDAD REPOSA EN MANOS DE PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES NEGRAS Y CAMPESINAS, CUBREN EL 33,6% DE LA SUPERFICIE TERRESTRE DEL PAÍS. SUS FORMAS PROPIAS DE ORGANIZACIÓN Y DE GOBERNANZA DEBEN ARTICULARSE CON OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL GOBIERNO A PARTIR DE UN DIÁLOGO INTERCULTURAL PERMANENTE, QUE GARANTICE UNA ADECUADA GESTIÓN DE SU RIQUEZA BIOLÓGICA Y CULTURAL.

Los territorios colectivos en el país son figuras legales mediante las cuales se les reconoce la titularidad de tierras a pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, bajo la forma de Resguardos Indígenas, Tierras de Comunidades Negras y Zonas de Reserva

Campesina, respectivamente. Las zonas designadas como territorios colectivos se caracterizan porque poseen una gran diversidad biológica e incluyen, entre otras, importantes superficies de páramos, humedales y coberturas de bosques naturales.

4.034.778 ha de bosques presentes en Comunidades Negras, 21.182.363 ha en Resguardos Indígenas y 309.772 ha en Zonas de Reserva Campesina.

Bosques naturales y territorios colectivos.

- Resguardos Indígenas
- Territorios de Comunidades Negras
- Zonas de Reserva Campesina
- Bosques

### RESGUARDOS INDÍGENAS

696 resguardos en 28 departamentos

32.022.970 ha\*

- Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada
- Decreto 2164 de 1995
- Planes de vida y planes de salvaguarda

### CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS

181 consejos en el Chocó Biogeográfico, Antioquia y el Caribe

5.502.002 ha\*

- Chocó, Nariño y Valle del Cauca
- Decreto 1745 de 1995
- Planes de manejo de comunidades negras y reglamentos internos

### ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

6 zonas\* en Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo

851.010 ha\*

- Decreto 1777 de 1996
- Planes de desarrollo sostenible establecidos por los consejos municipales

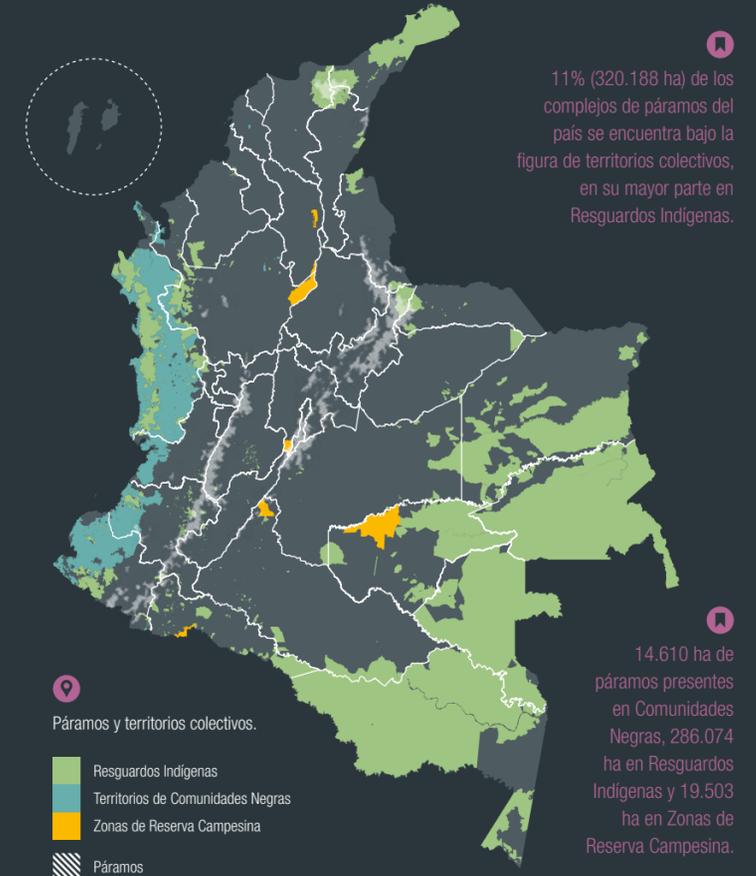
No son títulos de propiedad colectiva sino que están dadas en Unidades Agrícolas Familiares.

- Departamentos con mayor área titulada
- Decreto
- Herramienta de ordenamiento

Fuente: \* Incoder (2015). Para el cálculo de esta información no se tuvieron en cuenta las solicitudes de ampliación en proceso actualmente.

La protección y el manejo sostenible de estos valores de biodiversidad no pueden garantizarse sin la activa participación de los titulares de estas áreas o sin el pleno respeto de sus derechos políticos y culturales. En tal medida, el reconocimiento que la ley colombiana hace de estas formas de propiedad colectiva implica, así mismo, el reconocimiento de las formas propias de manejo territorial por parte de sus titulares y de su relativa autonomía para definir Planes de Vida, Planes de Manejo de Comunidades Negras y Planes de Desarrollo Sostenible acordes con su identidad cultural y con sus formas locales y consuetudinarias de producción y relacionamiento con el medio biofísico. Los sistemas de manejo y de gobierno propios de estos territorios, al igual que los variados arreglos y articulaciones que estos sistemas establecen con las autoridades e instituciones formales de gobiernos centrales, regionales y municipales, son importantes fuentes para la innovación en la gobernanza adaptativa del territorio y para la gestión integral de la biodiversidad<sup>1</sup>.

Las múltiples maneras como las comunidades étnicas y rurales presentes en diversos contextos geográficos del país protegen y manejan estos territorios colectivos los convierten en escenarios fundamentales para enriquecer la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Del mismo modo, los territorios colectivos son fuentes de aprendizaje permanente sobre formas de uso y apropiación de la biodiversidad. Finalmente, las estrategias de adaptación a dinámicas ecológicas estacionales brindan conocimientos que son de interés nacional e internacional de cara a los nuevos retos que plantea el cambio ambiental global.

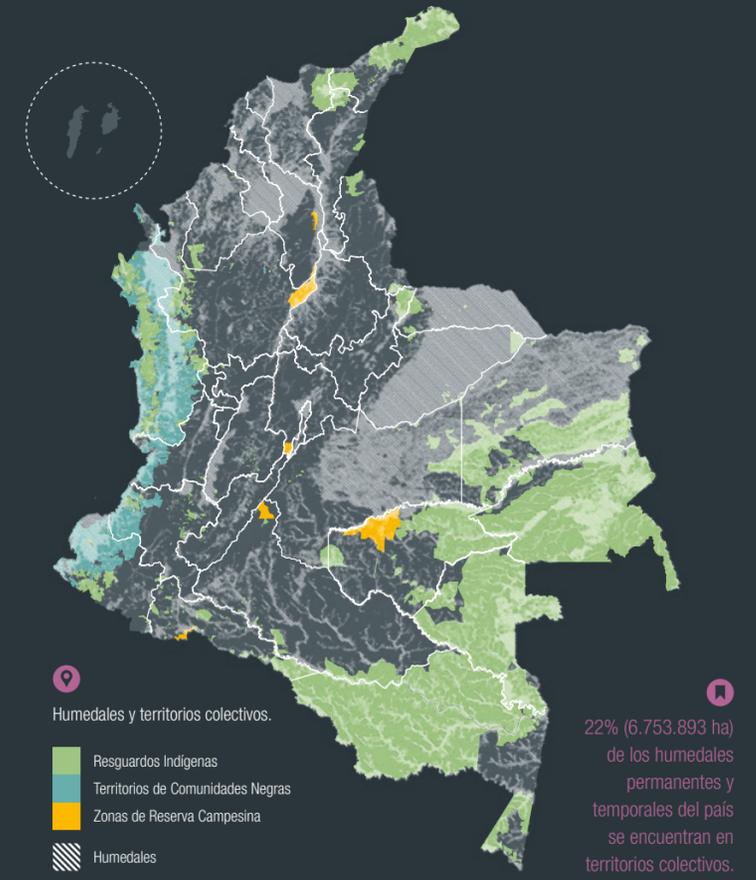


11% (320.188 ha) de los complejos de páramos del país se encuentra bajo la figura de territorios colectivos, en su mayor parte en Resguardos Indígenas.

Páramos y territorios colectivos.

- Resguardos Indígenas
- Territorios de Comunidades Negras
- Zonas de Reserva Campesina
- Páramos

14.610 ha de páramos presentes en Comunidades Negras, 286.074 ha en Resguardos Indígenas y 19.503 ha en Zonas de Reserva Campesina.



Humedales y territorios colectivos.

- Resguardos Indígenas
- Territorios de Comunidades Negras
- Zonas de Reserva Campesina
- Humedales

22% (6.753.893 ha) de los humedales permanentes y temporales del país se encuentran en territorios colectivos.



Versión en línea  
[reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/406](http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/406)

Ficha relacionada en BIODIVERSIDAD 2014  
 307

Temáticas  
 Territorios colectivos | Páramos | Humedales | Bosques

Institución: a. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

